

miércoles 23 de noviembre de 2022

La Laguna multiplica por 2,5 el presupuesto destinado a las subvenciones para entidades ciudadanas

El plazo de presentación de solicitudes se mantendrá abierto hasta el lunes 28 de noviembre



[Descargar imagen](#)

Luis Yeray Gutiérrez con miembros de la Asociación de Vecinos Aguaide de Chinamada

El Ayuntamiento de La Laguna, a través de la Concejalía de Participación Ciudadana, publica la convocatoria de subvenciones destinada a entidades ciudadanas. La cuantía que se distribuirá entre todos los beneficiarios asciende a más de 87.700 euros, cantidad que supone un incremento del 150% respecto a la partida con la que se contó en 2021.

El alcalde de La Laguna, Luis Yeray Gutiérrez, explica que el objetivo de esta línea de apoyo es contribuir con las entidades ciudadanas que estén inscritas en el Registro Municipal a “poner en marcha proyectos y las entidades que ayuden a impulsar la participación, mejorar la convivencia y fomentar el sentido de comunidad”. Además, se podrán destinar a sufragar los gastos de funcionamiento y mantenimiento de los

colectivos.

Luis Yeray Gutiérrez recuerda que, en 2019, “el Área de Participación Ciudadana se encontró con un retraso considerable en el pago de las subvenciones destinadas a las entidades ciudadanas de La Laguna desde 2018. Nuestro primer objetivo fue abonar cuanto antes las ayudas de los ejercicios anteriores y enseguida comenzamos a trabajar en una nueva ordenanza que sirviera para incentivar la participación ciudadana y beneficiará en mayor medida a las entidades. De ahí, que este año la cuantía global experimente un considerable aumento”, asegura el alcalde.

Gracias a la nueva ordenanza tramitada en los últimos meses por la Concejalía de Participación Ciudadana en esta convocatoria se mejoran los criterios de valoración para poder colaborar en mayor medida con los gastos de funcionamiento de las entidades inscritas en el Registro de Entidades Ciudadanas.

A partir de ahora, además de la antigüedad, se valorará la realización de actividades. Asimismo, desde el área de Participación Ciudadana se continúa trabajando para incluir nuevos criterios que mejoren la ordenanza.

Las cuantías de las subvenciones para cada una de las entidades aumentarán un 33% respecto a la anterior, pasando de los 600 euros de máximo que se concedían hasta ahora a los 800 euros de esta convocatoria.

Las ayudas podrán invertirse en la adquisición del material de oficina consumible, los gastos relacionados con las actividades de la asociación relacionadas con su objeto social, entre otros. Las entidades interesadas podrán presentar sus solicitudes hasta el próximo 28 de noviembre.

Se puede consultar la información al completo en la sede electrónica del Ayuntamiento de La Laguna y en las redes sociales de la Concejalía de Participación Ciudadana.

La documentación deberá presentarse en el Registro General del Ayuntamiento o en cualquiera de los registros auxiliares del ayuntamiento, además de en los lugares contemplados en el artículo 16 de la Ley 39/2015. También puede realizarse telemáticamente a través de la sede electrónica de la Corporación local.